

Expte.: 53/2020

ACUERDO DE INICIO

Visto el Anteproyecto de Ley por el que se modifica la Ley 4/2017, de 25 de septiembre, de los Derechos y la Atención a las Personas con Discapacidad en Andalucía, y la documentación que lo acompaña, de conformidad con lo establecido en el artículo 43.2 y 3 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

ACUERDO

Primero.- Iniciar el procedimiento de elaboración del “ANTEPROYECTO DE LEY POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY 4/2017, DE 25 DE SEPTIEMBRE, DE LOS DERECHOS Y LA ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN ANDALUCÍA” y su elevación al Consejo de Gobierno.

Segundo.- Proponer, a petición de la Dirección General de Personas con Discapacidad e Inclusión que el Consejo de Gobierno declare la urgencia en la tramitación del presente anteproyecto de ley, de acuerdo con lo establecido en el artículo 27.4, en relación con el 43.7, ambos de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía.


Tercero.- Proponer que se de trámite de audiencia y se soliciten los dictámenes, informes y consultas a las Entidades, Organismos y Consejos que se relacionan en el Anexo, sin perjuicio de otros que, durante la tramitación del procedimiento, se considere necesario recabar. En caso de que se estime la tramitación de urgencia y de acuerdo con lo dispuesto en el citado artículo 43.7. de la Ley 6/2006, solo tendrá carácter preceptivo el dictamen del Consejo Consultivo de Andalucía, en lo que se refiere a los informes de órganos colegiados consultivos.

LA CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES
Y CONCILIACIÓN



Avenida de Hytasa, 14. 41071 Sevilla.

Código:	Ry71i014PF9YI6vXhHxbkJsuminbLP	Fecha	30/03/2020
Firmado Por	MARIA ROCIO RUIZ DOMINGUEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	1/2



Expte.: 53/2020

A N E X O

A) Relación de entidades a las que se propone conceder audiencia:

- Federación Andaluza de Municipios y Provincias- FAMP
- UGT - Andalucía
- CC.OO.
- CEA
- CERMI Andalucía
- Confederación de Entidades de Personas con Discapacidad Física y Orgánica de Andalucía (CODISA-PREDIF)
- Confederación de Entidades de Personas con Discapacidad Física y Orgánica (Andalucía Inclusiva)

B) Relación de organismos a los que se habrá de solicitar informe:

- Consejería de Presidencia, Administración Pública e Interior.
- Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio.
- Consejería de Hacienda, Industria y Energía
- Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad.
- Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.
- Consejería de Salud y Familias.
- Dirección General de Infancia.
- Unidad de Igualdad de Género.
- Dirección General de Presupuestos de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía.
- Agencia de Defensa de la Competencia.
- Consejo Andaluz de Atención a las Personas con Discapacidad.
- Consejo Andaluz de Gobiernos Locales.
- Consejo de Consumidores y Usuarios de Andalucía.
- Gabinete Jurídico.
- Consejo Consultivo.



Código:	Ry71i014PF9YI6vXhHxbkJsuminbLP	Fecha	30/03/2020
Firmado Por	MARIA ROCIO RUIZ DOMINGUEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	2/2

